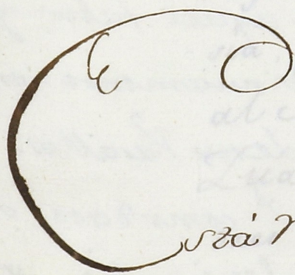


J-860/2

J. 809/2

+
Año de 1771

Orden de Rey comunicada por el
ex^{mo} señor Marqués de Grimaldi,
sobre el restablecim^{to} en esta Ciud.
de la Academia de las tier no-
bles artes de Pintura, Escultura y
Arquitectura.



sta Reg.^a la Orden.

Re Acuerdo
en orden.

se.^o
rebatian

1717

Real Cédula



Real Cédula

El Rey se ha servido de restablecer en esta Ciudad la Junta preparatoria que su glorioso hermano el Sr. Rey D. Fernando creó para disponer la fundación de una Academia de las tres nobles Artes Pintura, Escultura y Arquitectura. Ha nombrado Presidente de ella a D. Ramon Pignatelli Canónigo de esta Santa Iglesia, y Consiliarios al Conde de Santiago, al Marqués de Añover, a D. Joseph Luazo oydor de esta Audiencia, a D. An-
dres Trastia Arcediano mayor del Salvador, a D. Miguel Franco, Residor de esta Ciudad, al Conde de Sobradie, al Conde de Torrepacas, y a D. Joaquin Escala tambien Residor.

Manda S. M. que esta Junta se emplee desde luego en celebrar las sesiones, acuerdos, y actos

que combengan para ir formando sus
Estatutos, con arreglo de las ordenes, que
la estan dadas y para deliviar sobre
los medios que puedan aplicarse para
su dotacion y domicilio. De orden de
S. M. lo partiápo a V. S. para que lo
publique en la Audiencia, enteran-
dola, de que S. M. manda que con-
curre con quanto este de su parte
a promover y fomentar este util es-
tablecimiento, en inteligencia de que
debe a S. M. todo aquel favor y
atenciones, que continuamente em-
plea en beneficio de sus Varallos. Lo
os que a V. S. m. a. S. como de co. San
Nuestro a 10 de Septiembre de 17

El marqués de San Carlos

^{or}
S. Regente de la Real Audiencia de Tanayona



SELO QUARTO AÑO DE
MIL SETECIENTOS Y SE-
TENTA Y TRES.



Para despachos de oficio que tornen.

SELLO CUARTO, AÑO DE
MIL SETECIENTOS Y SE-
TENTA Y VNO,

Auto Tarag. Sehem. O. y tres de 1771. Do Cel.

S. S.
Su ex.
Mesa
Vega
Lucas
Figue.
Regoria
Ullava

Obedezca la orden de S. M. que ex-
presa la Carta escrita al S. E. presente
por el Comdo Señor Marques de Fri-
maldi con fha diez de este mes; se gu-
arde, cumpla, y execute quanto por la
misma se manda, la que se haga pre-
sente para los casos que en lo suce-
sivo ocurran, y registrada a su tiempo
se archive.

SEPTIMO DE ABRIL DE 1821
MIL SEPTIENTOS Y 21



Ex. mo. n.º

Muy S. mo: En fha de 10 de Abril de 1821
sirve V. d. avisarme de recibido la
orden de S. M. G. V. d. se sirva como
necario con fha de 10 de Abril,
por la q. se ha dignado estable-
cer en esta Ciu. la Junta prepa-
ratoria de la Academia de las
3 Nobles Artes Pintura, Escul-
tura y Arquitectura, ~~mandando~~
~~se ponga~~ en cuya orden se nom-
braron Super. y Chan de escri-
ta y Jurado y Comisionario en la q.
Academia; ~~poniendola~~ y habiendola re-
cho pte con el Sr. teniente de
V. d. se le ha dado sueldo con
fin. ~~to~~ para concurrir con
qto este Ayuntamiento, a promover
y fomentar este útil estableci-
miento; y se le avisa a V. d.

